

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 11/2022

EXPEDIENTE

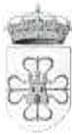
DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2022**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Plan Especial Zonas Deprimidas.- Servicio Público de Empleo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 135.047,64 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, **consistente en compromisos firmes de subvenciones finalistas del Servicio Público de Empleo, expedientes :**

- 13-039/22-B-D/01, importe 67.523,82 euros.
- 13-039/22-B-D/02, importe 67.523,82 euros.

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

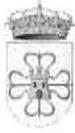
La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.



En Daimiel, a 29 de julio de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C A : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento **consistente en compromisos firmes de subvenciones finalistas del Servicio Público de Empleo**, expedientes :

- 13-039/22-B-D/01, importe 67.523,82 euros.
- 13-039/22-B-D/02, importe 67.523,82 euros.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas** a favor de la Corporación por el importe indicado.

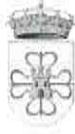
Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 29 de julio de 2022.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1
13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)
Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº11/2022, por importe de 135.047,64 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
42100	Plan Especial Zonas Deprimidas	135.047,64

TOTAL	135.047,64
-------	------------

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
241/13103	Personal laboral Plan Especial Zonas Depr.	83.999,64
241/1600001	Personal laboral, Plan Especial Zonas Depr.	51.048,00

	135.047,64
--	------------



En Daimiel, a 29 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.

NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **11/2022** que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consiste **en compromiso firme de subvención finalista del Servicio Público de Empleo**, expedientes :

- 13-039/22-B-D/01, importe 67.523,82 euros.



- 13-039/22-B-D/02, importe 67.523,82 euros.

por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 135.047,64 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 135.047,64 (**CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS**), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste **en compromiso firme de subvención finalista del Servicio Público de Empleo** por importe de 135.047,64 (**CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS**), por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 135.047,64 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

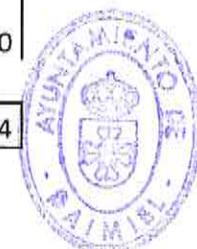
PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
42100	Plan Especial Zonas Deprimidas	135.047,64

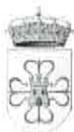
TOTAL	135.047,64
-------	------------

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
241/13103	Personal laboral Plan Especial Zonas Depr.	83.999,64
241/1600001	Personal laboral, Plan Especial Zonas Depr.	51.048,00

	135.047,64
--	------------





Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 135.047,64 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 29 DE JULIO de 2022

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/8976

Decreto número: 2022/506

DECRETO

Extracto: DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 11/2022

DECRETO.-

Visto el expediente número 11/2022 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvenciones finalistas del Servicio Público de Empleo e igualmente se crean las partidas presupuestarias, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar,

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 11/2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
42100	Plan Especial Zonas Deprimidas	135.047,64

TOTAL	135.047,64
--------------	-------------------



Decreto número: 2022/506

DECRETO**Estado de Gastos**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
241/13103	Personal laboral Plan Especial Zonas Deprimidas	83.999,64
241/1600001	Personal laboral, Plan Especial Zonas Deprimidas	51.048,00
TOTAL		135.047,64

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOY FE,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

MC

Clave de Operación.....: 020
Signo.....: 0
Fecha de la Operación...: 29/07/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2022000000451
Nº Aplicaciones.....: 0001
Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		42100	EXAC. 004	CUENTA	IMPORTE 135.047,64 €
Del Servicio Público de Empleo Es					
IMPORTE (en letra): Ciento treinta y cinco mil cuarenta y siete Euros con sesenta y cuatro céntimos					135.047,64 €
DATOS ESPECIFICOS					
CODIGO DCTO.	DESCRIPCION			IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS					
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR		135.047,64 €	
expediente n. 11/2022					
El Interventor		El Alcalde		El Interventor	
					

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('01A57A27F353F20E5EADC8259CB61391')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 2 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: B1F8576E2A97F9AEBFA4B36CC006F14397
AY9AAB
Fecha: 20/09/2022





MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 29/07/2022

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

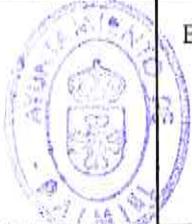
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000001397
 Nº Aplicaciones....: 0002
 Ejercicio/Presupuesto...: 2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 135.047,64 €
IMPORTE (en letra): Ciento treinta y cinco mil cuarenta y siete Euros con sesenta y cuatro céntimos		IMPORTE 135.047,64 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>		
expediente n. 11/2022		

El Interventor 	El Alcalde 	El Interventor 
---	---	---

MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 29/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000001397
Nº Aplicaciones....: 0002
Ejercicio/Presupuesto...: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
241 13103 Fomento del empleo..Laboral temporal: INEM zonas rurales	83.999,64 €	6400
241 1600001 Fomento del empleo.Seguridad Social: Plan de Empleo Diputación	51.048,00 €	6420
TOTAL IMPORTE	135.047,64 €	
IMPORTE A PAGAR	135.047,64 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('08DBBE86B6B7102B43F17A0CB40296E9')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo/Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Dalmiel
Huella
digital: B1F8576E2A97F0AE8FA4B36CC908F14397
A79AAB
Fecha: 20/09/2022

